



Rad. No.08-137-40-89-001- 2016-00058

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza le informo que dentro del proceso seguido por ALFREDO PASCUAL ARIZA contra CARLOS GUTIERREZ COTES, se encuentra pendiente aprobar la liquidación de crédito y de las costas, ya que en ellas se incluyeron las agencias en derecho, paso a liquidar las costas así:

Agencia en Derecho	\$ 4.900.000,00
Notificaciones	\$18. 000.00
Gastos Curador	\$ 250.000.00
TOTAL	\$ 5.168.000.00

Campo de la Cruz, 26 de enero del 2021

GRISELDA TOSCANO CASTRO

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAMPO DE LA CRUZ, Veintiséis (26) de Enero del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y por ser procedente, el Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de La Cruz

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la liquidación de crédito presentada por el ejecutante, por valor de DOCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE M.L), presentada por el ejecutante.
- 2.- Aprobar la liquidación, de costas practicada por la secretaria del Juzgado, equivalente a la suma de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M.L) ( \$ 5.168.000.00 M/L), conforme Art. 446 C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MARIA CECILIA CASTAÑEDA FLOREZ**

**JUEZ**

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: **bd5a2808c4206980bbf60eac6e81c5d14db51aa44c71451646d4028e8a24021d***

*Documento generado en 26/01/2021 03:35:03 PM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:*

*<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*

Juzgado Promiscuo Municipal  
de Campo de la Cruz a los  
**27/01/2020**  
Notifica por estado No. **008**  
La secretaria, Griselda Toscano  
Castro

